

EX. N° 162 / Puente Alto,

31 ENE 2014

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Mejoramiento de pavimento mediante pintura de terminación acrílica en multicancha Villa El Peral, ubicada en Orión con La Paloma, comuna de Puente Alto".
- 2) El memorándum N° 24 de fecha 14/01/2014 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

**DECRETO:**

**CONTRÁTESE** de manera directa a Miriam Yaquich Astorga (RUT: 8.224.075-6) para la ejecución de la obra "Mejoramiento de pavimento mediante pintura de terminación acrílica en multicancha Villa El Peral, ubicada en Orión con La Paloma, comuna de Puente Alto", por el monto total de \$ 4.006.968.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

**DESÍGNESE** en calidad de Inspección Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE

DAJ/DAF/DICON/SCP.